

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
JUNIO 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios. 2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores. 3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

17 de agosto de 2022
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de la misma realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	43	60	103
Cantidad de eventos en el mes	09	23	32
Reportes Disciplinarios	11	16	27
	26%	27%	26%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	8	3	11
Custodia: Nivel III	1		1
6086	1		1
Detención: Nivel Leve		2	2
6157		1	1
6165		1	1
Puertas: Compromiso	5		5
6029	4		4
5845	1		1
Detención: Nivel Moderado	2	1	3
6089	1		1
6100	1		1
6116		1	1
Total	8	3	11

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia: Nivel IV	4	4
5866	1	1
5809	3	3
Custodia: Nivel V	9	9
5986	2	2
6017	1	1
5994	1	1
6081	1	1
6052	1	1
6115	1	1
5974	1	1
6072	1	1
(blank)	3	3
5589	1	1
6067	1	1
5958	1	1
Total	16	16

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	8	3	11
Custodia	6		6
Custodia: Nivel III	1		1
Puertas: Compromiso	5		5
Detención	2	3	5
Detención: Nivel Leve		2	2
Detención: Nivel Moderado	2	1	3
Total	8	3	11

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia	13	13
Custodia: Nivel IV	4	4
Custodia: Nivel V	9	9
Sumariado	3	3
(blank)	3	3
Total	16	16

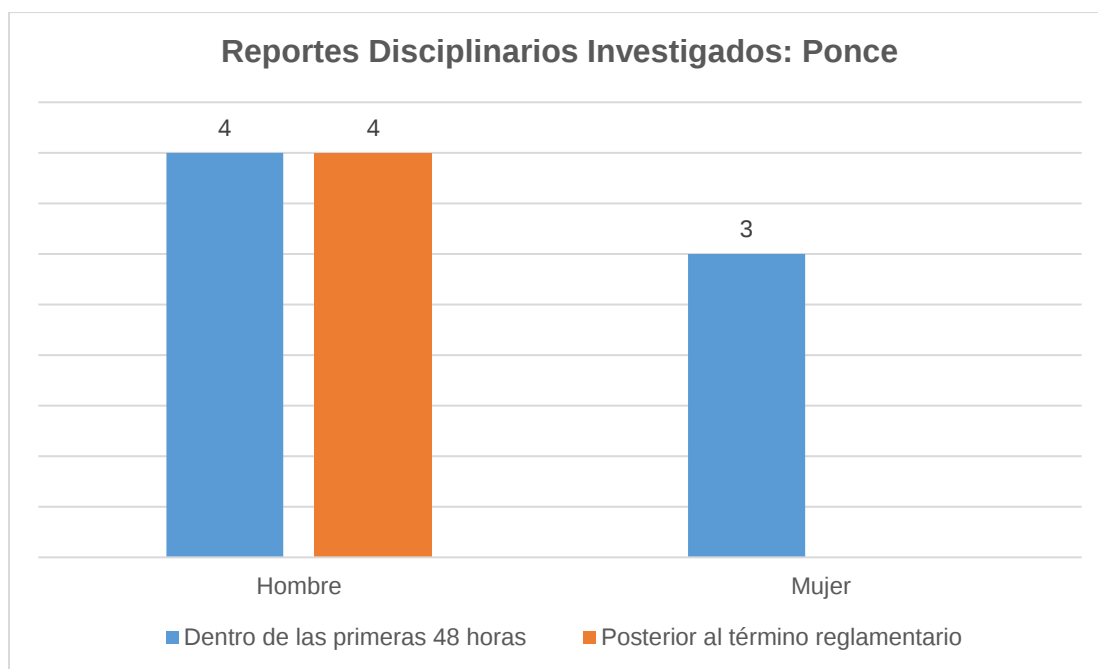
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	8	3	11
Custodia: Nivel III	1		1
Ajuste	1		1
Detención: Nivel Leve		2	2
(blank)		2	2
Puertas: Compromiso	5		5
(blank)	5		5
Detención: Nivel Moderado	2	1	3
(blank)	2	1	3
Total	8	3	11

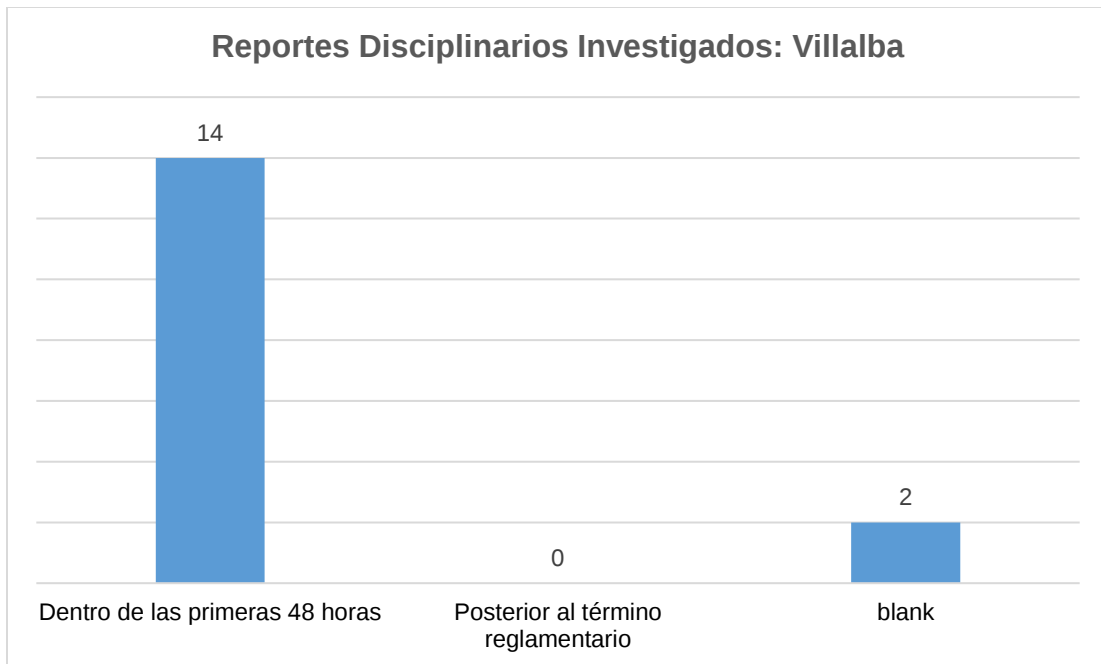
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia: Nivel IV	4	4
Ajuste	3	3
Transición	1	1
Custodia: Nivel V	9	9
Ajuste	5	5
Orientación	2	2
Transición	2	2
(blank)	3	3
(blank)	3	3
Total	16	16

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	8	3	11
Dentro de las primeras 48 horas	4	3	7
Custodia: Nivel III	1		1
Detención: Nivel Leve		2	2
Puertas: Compromiso	1		1
Detención: Nivel Moderado	2	1	3
Posterior al término reglamentario	4		4
Puertas: Compromiso	4		4
Total	8	3	11



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Dentro de las primeras 48 horas	14	14
Custodia: Nivel IV	2	2
Custodia: Nivel V	9	9
(blank)	3	3
(blank)	2	2
Custodia: Nivel IV	2	2
Total	16	16

CONDUCTAS PROHIBIDAS

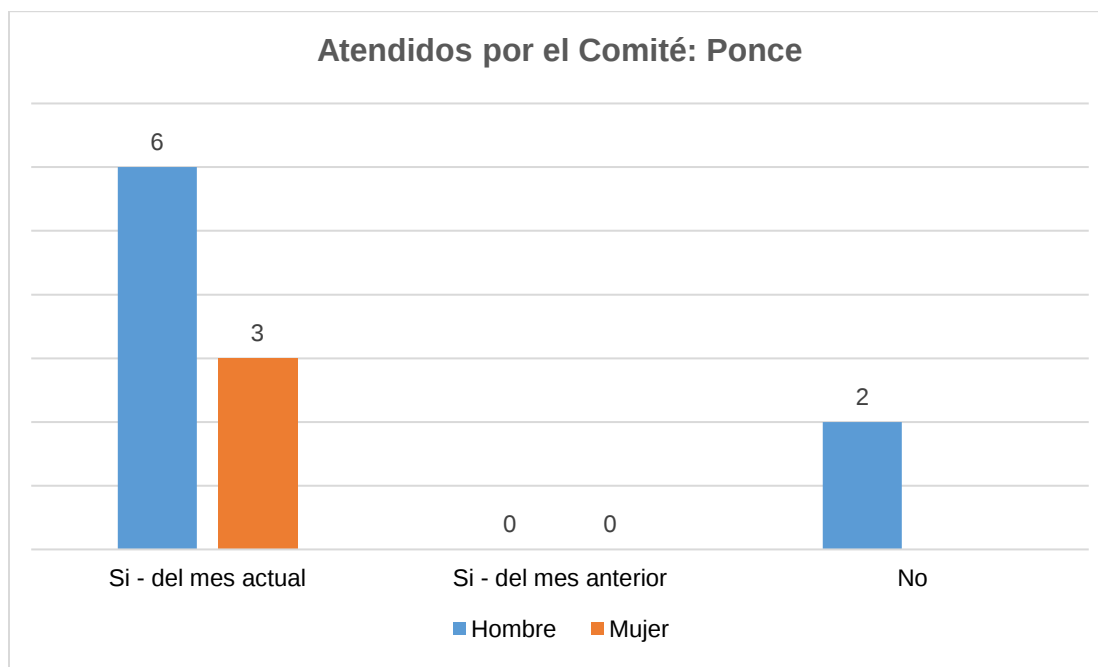
El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

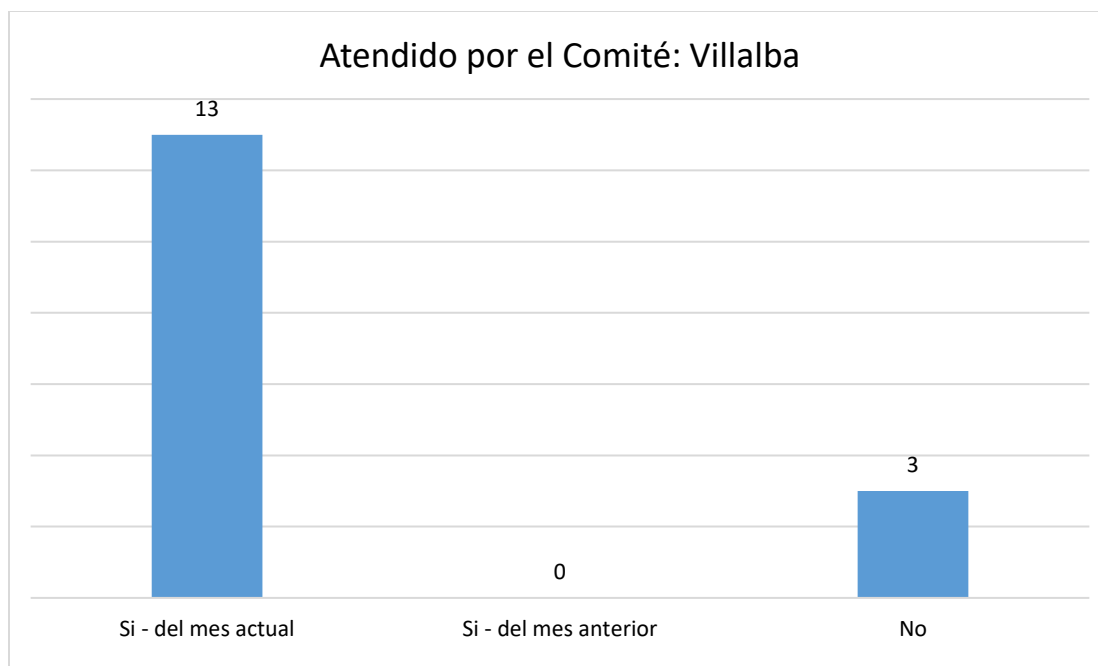
1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	8	3	11
Custodia: Nivel III	1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
Detención: Nivel Leve		2	2
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.		2	2
Detención: Nivel Moderado	2	1	3
Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.		1	1
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
Puertas: Compromiso	5		5
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1		1
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1		1
Total	8	3	11

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia: Nivel IV	4	4
(blank)	4	4
Custodia: Nivel V	9	9
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
Grave: Poseer o introducir material pornográfico en la institución.	8	8
(blank)	3	3
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
Total	16	16

TENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

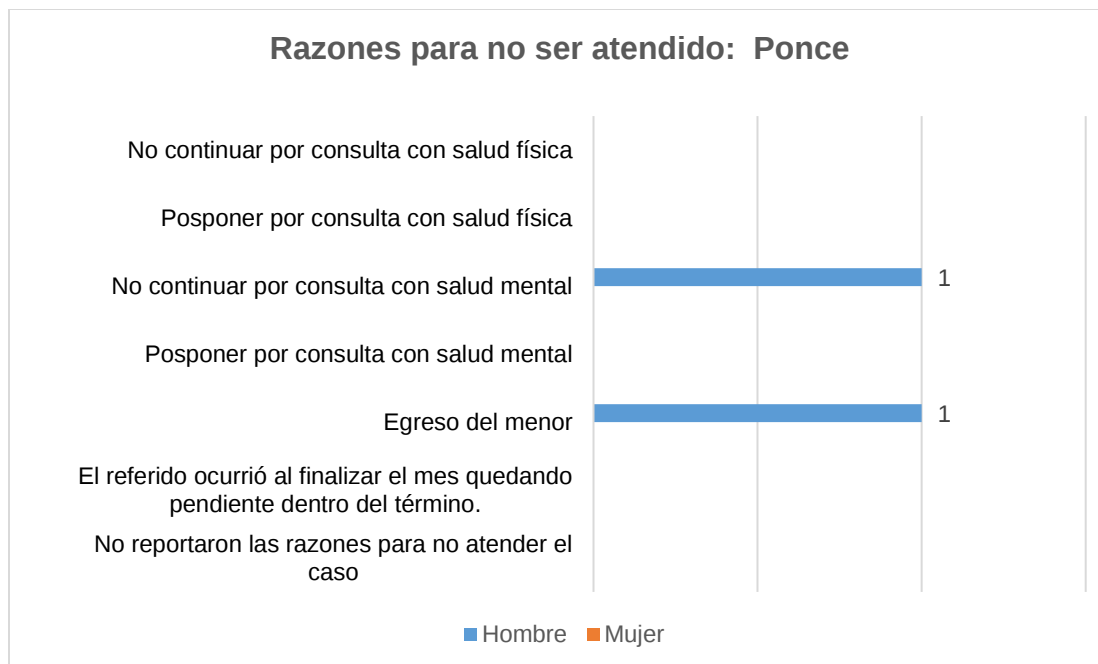




PROCESO DESCONTINUADO

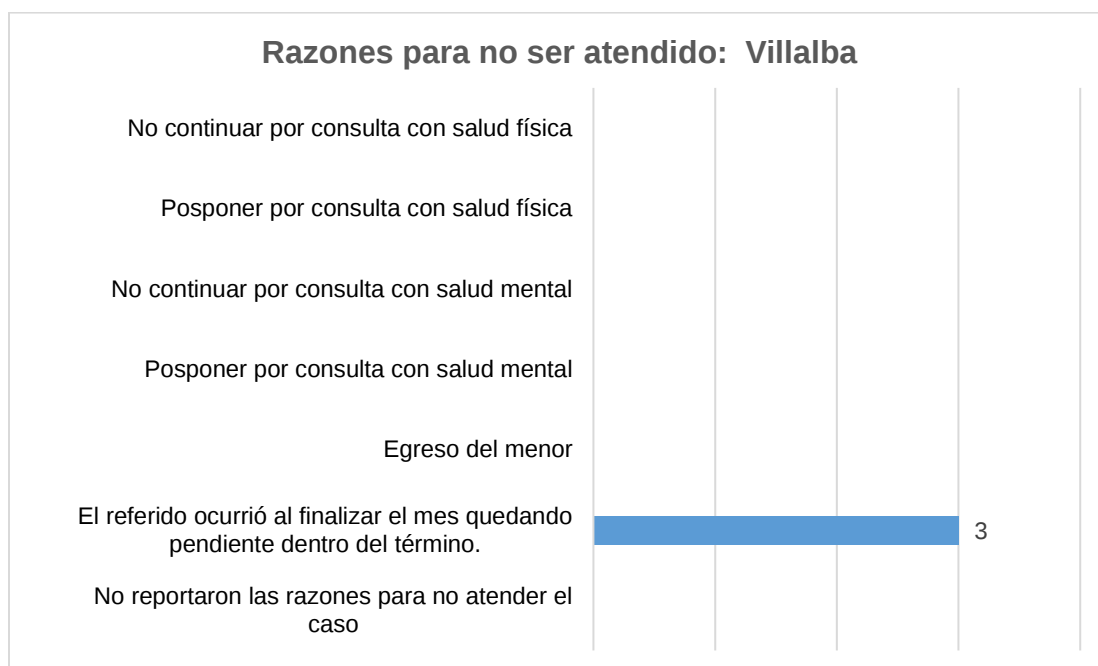
Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

En Ponce no se atendió a dos (2) casos porque uno egresó y el otro no continuar por consulta con salud mental.



Conductas no atendidas: Ponce	Hombre	Total
Ponce	2	2
No	2	2
Egreso del menor	1	1
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
No continuar por consulta con salud mental	1	1
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
Total	2	2

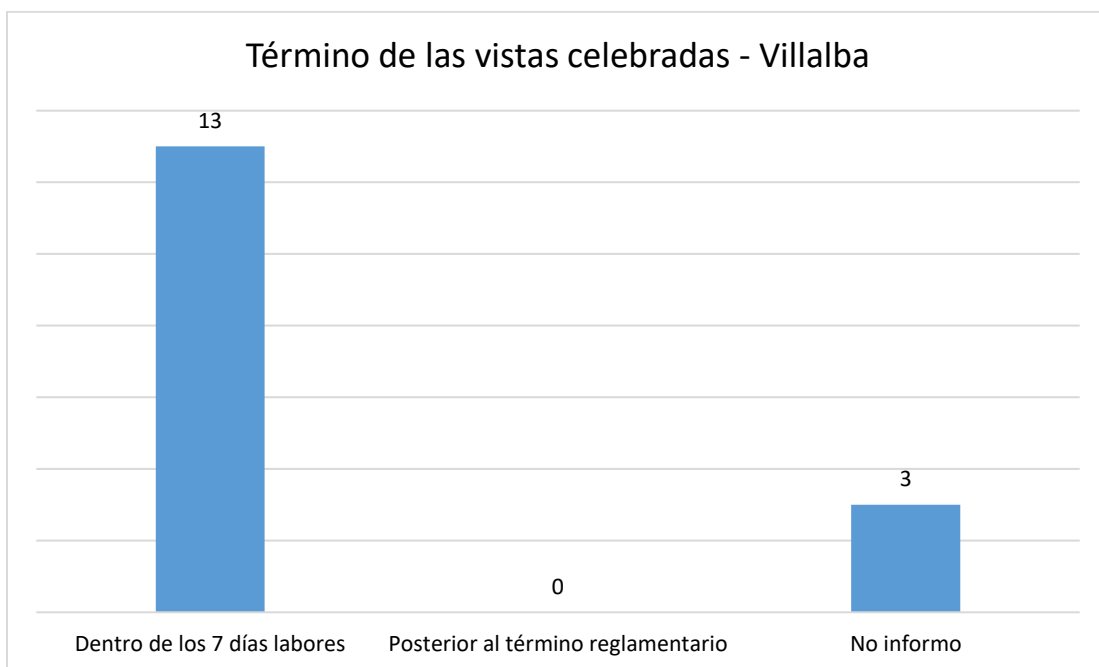
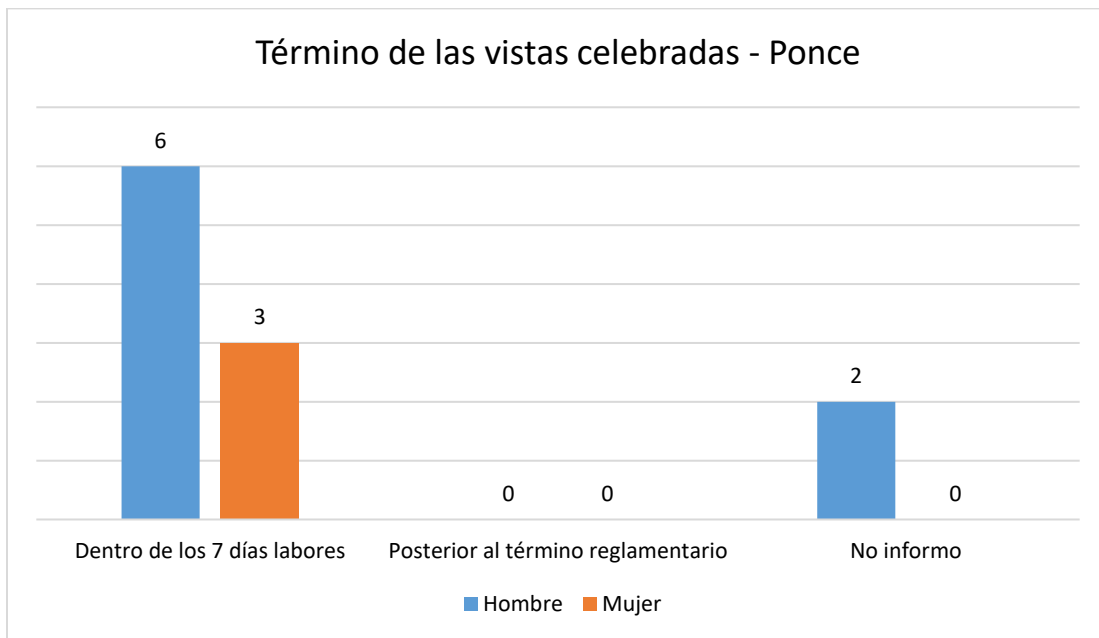
En Villalba no se atendieron tres casos porque el referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.



Conductas no atendidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	3	3
No	3	3
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	3	3
(blank)	3	3
Total	3	3

VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.

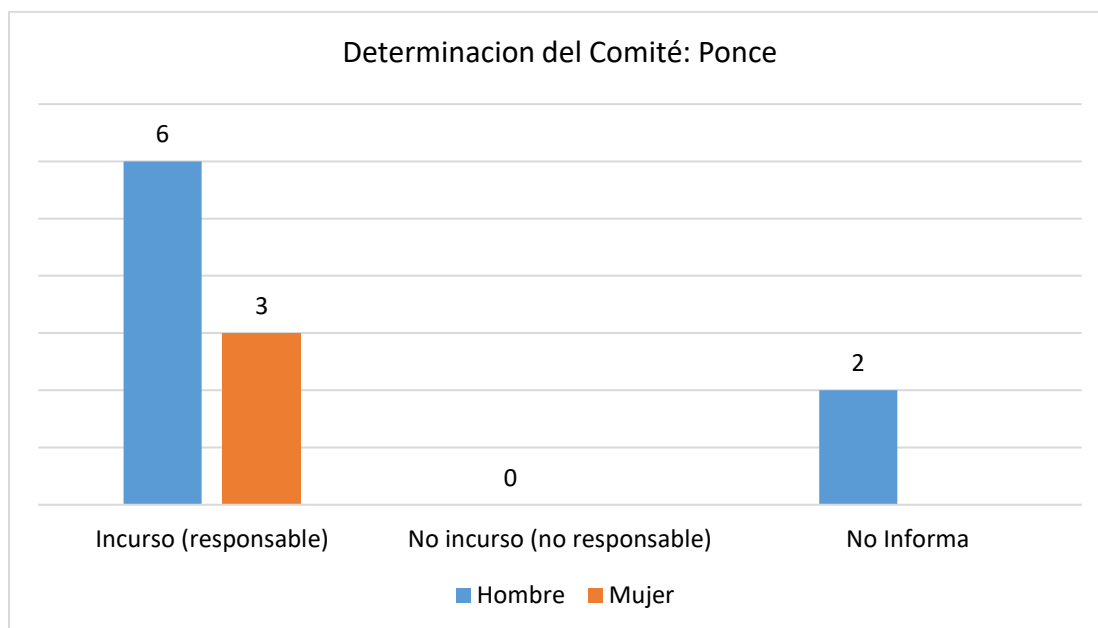


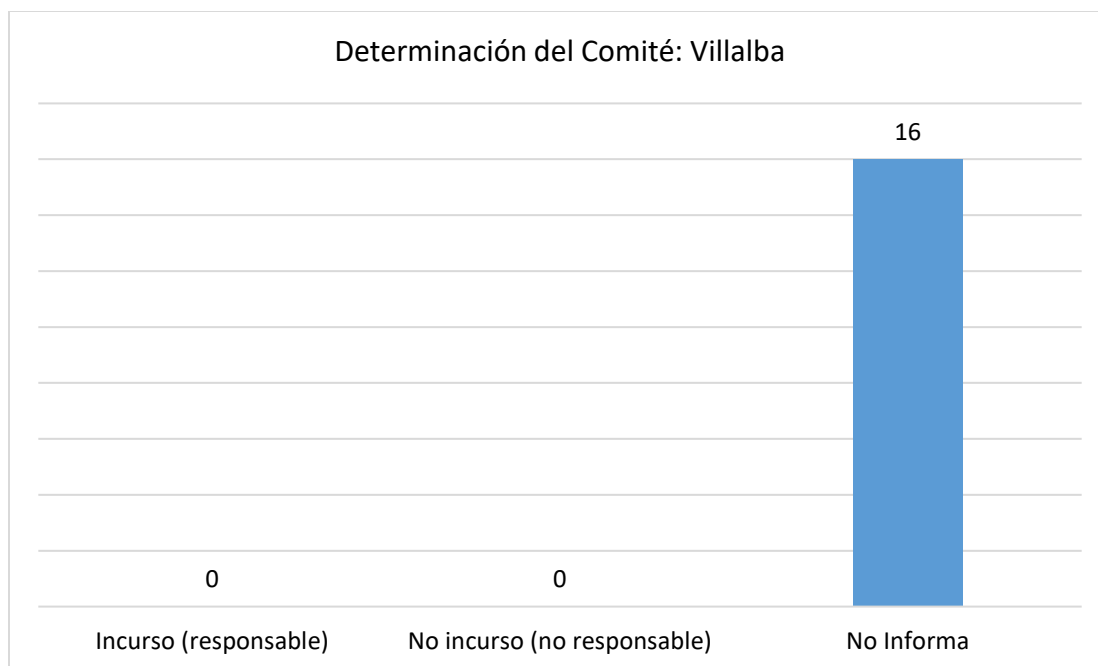
Conductas atendidas: Ponce		Hombre	Mujer	Total
Ponce		8	3	11
Dentro de los 7 días labores		6	3	9
Si - del mes actual		6	3	9
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		1		1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).		1		1
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.		1		1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.		1		1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.		1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		1		1
• Extrema: Tomar medicamentos no recetados.			3	3
(blank)		2		2
No		2		2
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.		1		1
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.		1		1
Total		8	3	11

Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Dentro de los 7 días labores	13	13
Si - del mes actual	13	13
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
• Grave: Poseer o introducir material pornográfico en la institución.	8	8
(blank)	1	1
(blank)	3	3
No	3	3
(blank)	3	3
Total	16	16

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).





Determinaciones: Ponce		Hombre	Mujer	Total
Ponce		8	3	11
Incurso (responsable)		6	3	9
Si - del mes actual		6	3	9
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.		1		1
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).		1		1
Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.		1		1
Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar.		1		1
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.		1		1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		1		1
Extrema: Tomar medicamentos no recetados.			3	3
(blank)		2		2
No		2		2
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.		1		1
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier		1		1

Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.			
Total	8	3	11

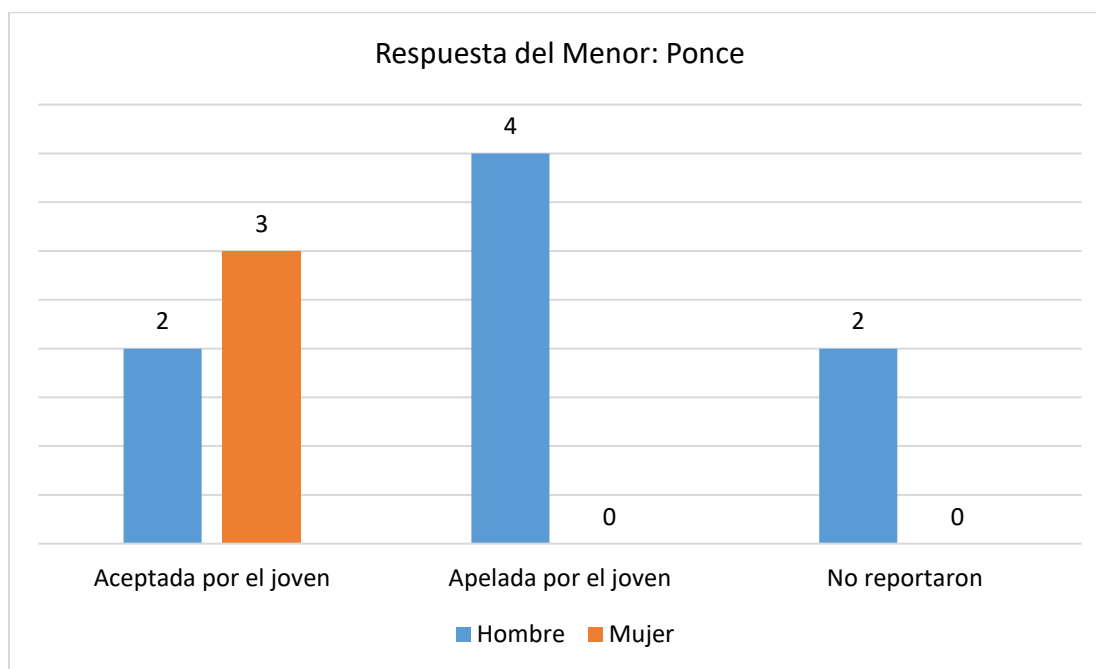
Determinaciones: Ponce	Hombre	Total
Villalba	16	16
(blank)	16	16
No	3	3
(blank)	3	3
Si - del mes actual	13	13
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
(blank)	1	1
• Grave: Poseer o introducir material pornográfico en la institución.	8	8
Total	16	16

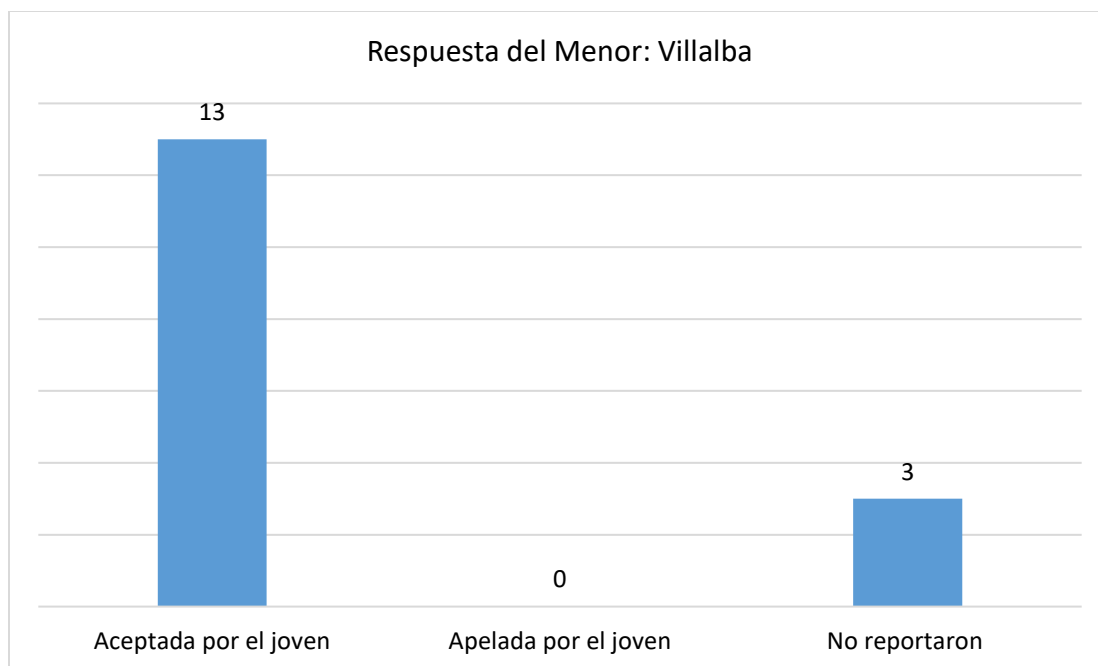
MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	8	3	11
Incurso (responsable)	6	3	9
Si - del mes actual	6	3	9
• Extrema: Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	1		1
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2	3	5
• Grave: Modificación de horario por un periodo máximo de siete (7) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	2		2
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	1		1
(blank)	2		2
No	2		2
(blank)	2		2
Total	8	3	11

Acciones Disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
(blank)	16	16
No	3	3
(blank)	3	3
Si - del mes actual	13	13
Cuatro (4) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). Tampoco serán entregadas las pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	3	3
Orientación	1	1
Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	9	9
Total	16	16

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

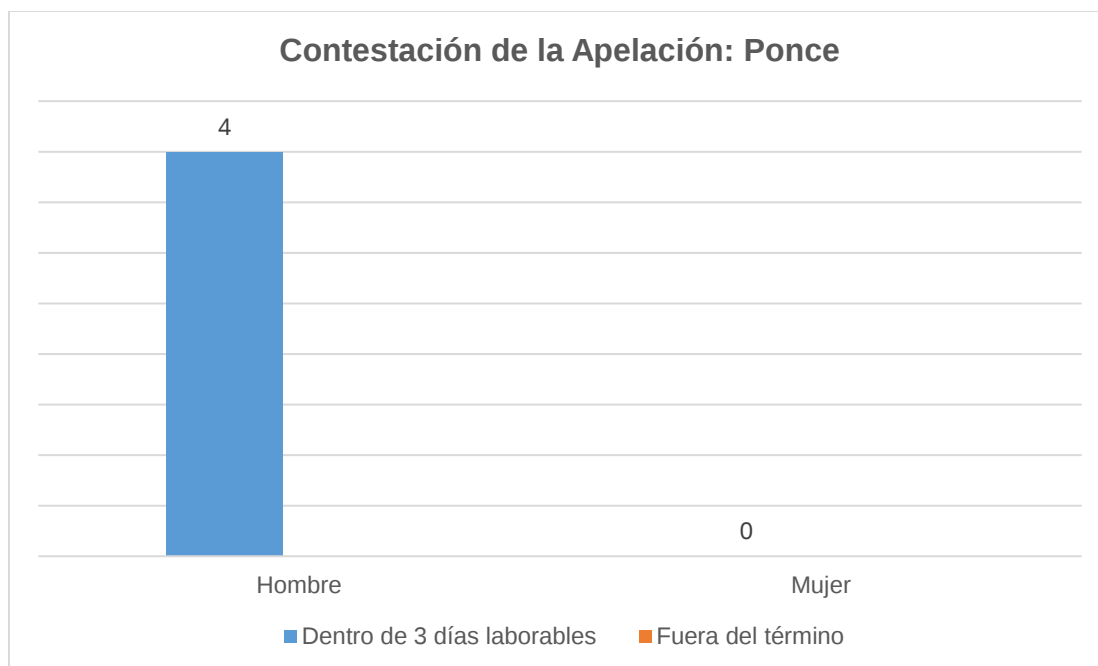




APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

En el mes reportado, solo en Ponce hubo cuatro (4) apelaciones. No apelaciones en Villalba.



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

Contestación de la Apelación en Ponce: Hombre

Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

0
0

Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).

3
0

Confirmar la decisión tomada.

1
0

■ Hombre ■ Mujer

TENDENCIAS

Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
Ponce	15	44	59	43	11	4	12	25	28	13	13	11	278
Hombre	13	38	50	39	9	4	12	25	27	13	13	8	251
Custodia: Nivel III	7	4	5	8	4	1				1	3	1	34
6025	1	1	1	1	2	1							7
5869	1	1	3										5
5762				4									4
5831	2		1										3
6030					2					1			3
5807		1		1									2
6086											1	1	2
5862	1												1
6002											1		1
5990				1									1
5686				1									1
5887											1		1
5939		1											1
5777	1												1
5756	1												1
Detención: Nivel Intensivo					1								1
6081					1								1
Detención: Nivel Leve	1	6	6	4	2		2	2	4	3	2		32
6018		5	4										9
6112									2	1	1		4
6050	1			1	1								3
6100								1	1				2
5478			1	1									2
5887			1	1									2

Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
6098							2						2
6149											1		1
6137										1			1
6078					1								1
6062				1									1
6111										1			1
6094								1					1
6057		1											1
6110									1				1
Detención: Nivel Moderado		4	12		1	1	9	14	16	4	7	2	70
6054		1	1				1	2	1				6
5974									4				4
6027							2	2					4
6015						1	3						4
6023		1	3										4
6115									3				3
6089							1	1				1	3
6013										3			3
6098								2	1				3
6086							1	1					2
6124									1		1		2
5800			2										2
6056		1	1										2
6046		1	1										2
6106								2					2
5589			2										2
5943					1								1
6121									1				1
6145											1		1
6099								1					1

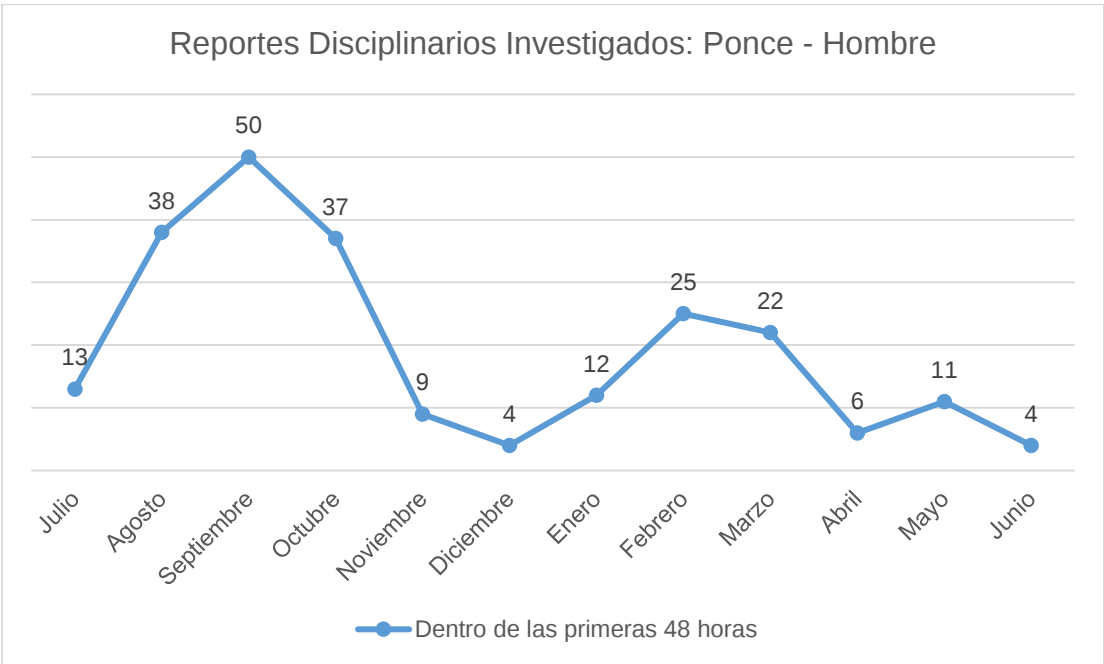
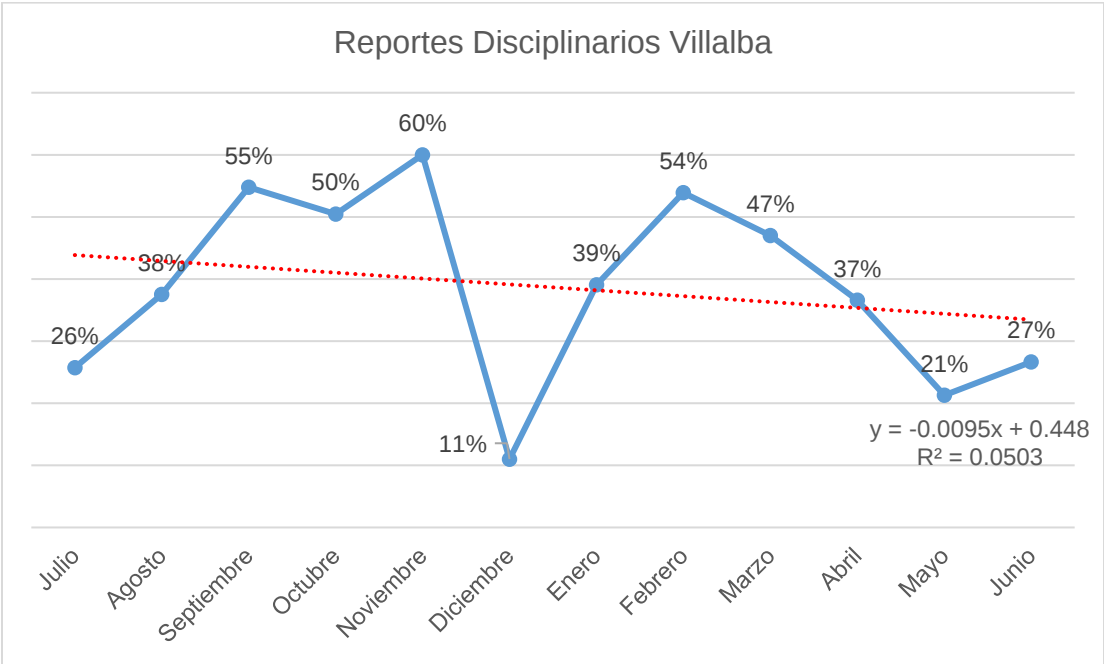
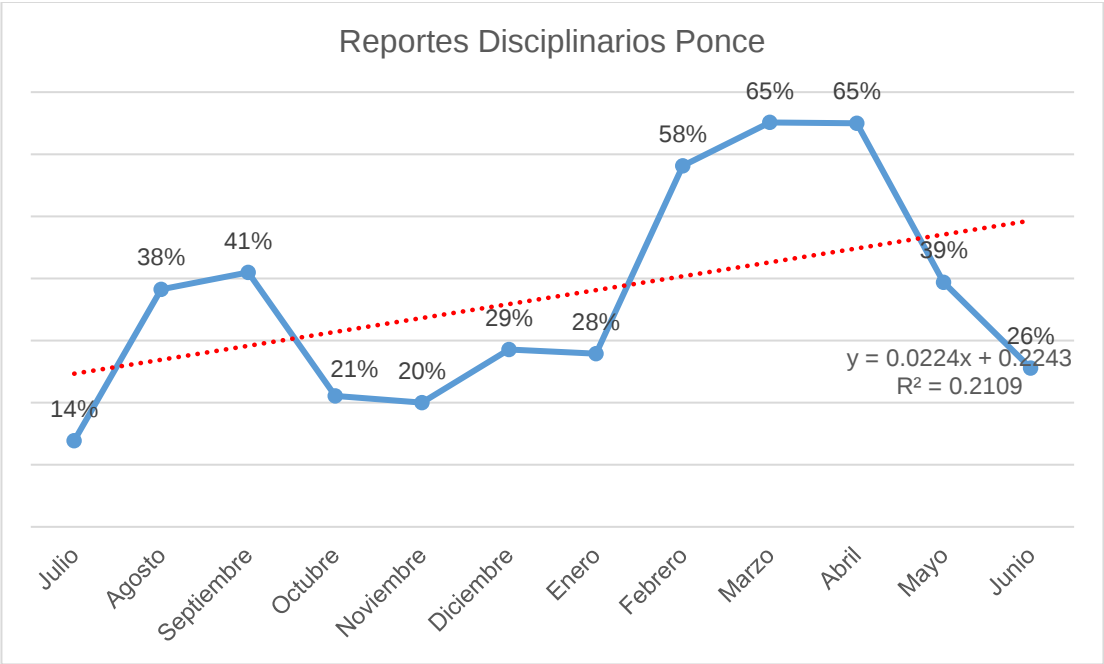
Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
6114									1				1
6143											1		1
6142											1		1
6110								1					1
6131									1				1
6148											1		1
6122									1				1
5478			1										1
6129										1			1
6095							1						1
6137											1		1
6109									1				1
6150											1		1
6002			1										1
6107								1					1
6123									1				1
6112								1					1
6100												1	1
Puertas: Compromiso	5	16	20	21	1	2	1	4	7	5	1	5	88
6029	3	6	7	11	1	2	1	2	5	3	1	4	46
5975	2	10	12	10									34
5845								2	2	2		1	7
4137			1										1
Puertas: Logro		8	7	6									21
4137		8	7	6									21
Custodia: Nivel II								5					5
4881								1					1
5876								1					1
5741								1					1
5718								1					1

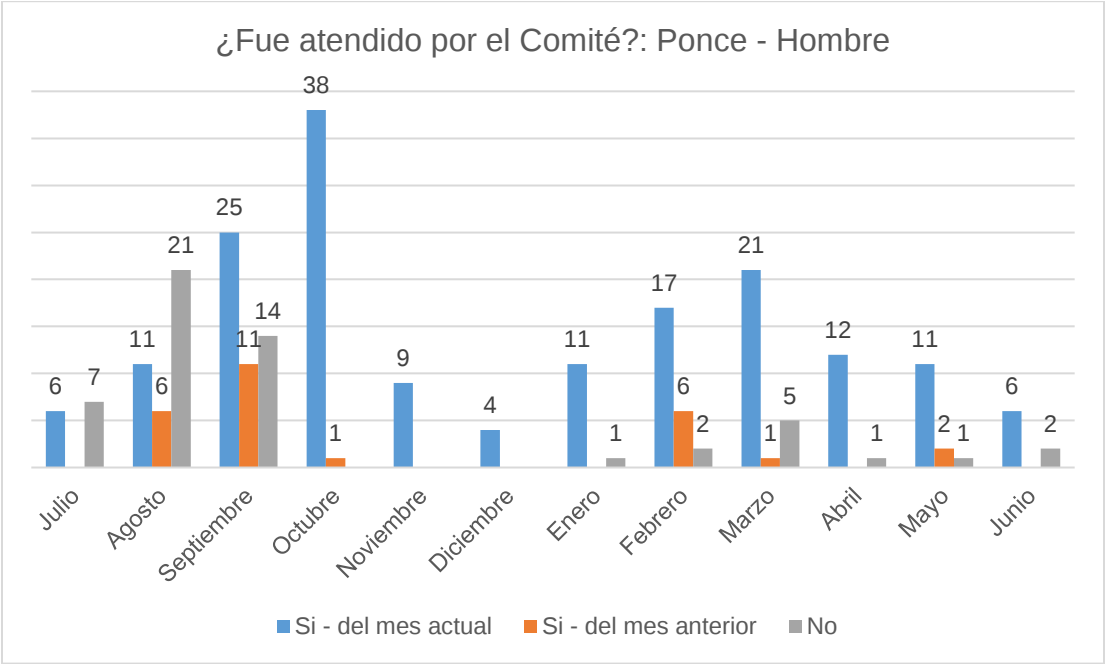
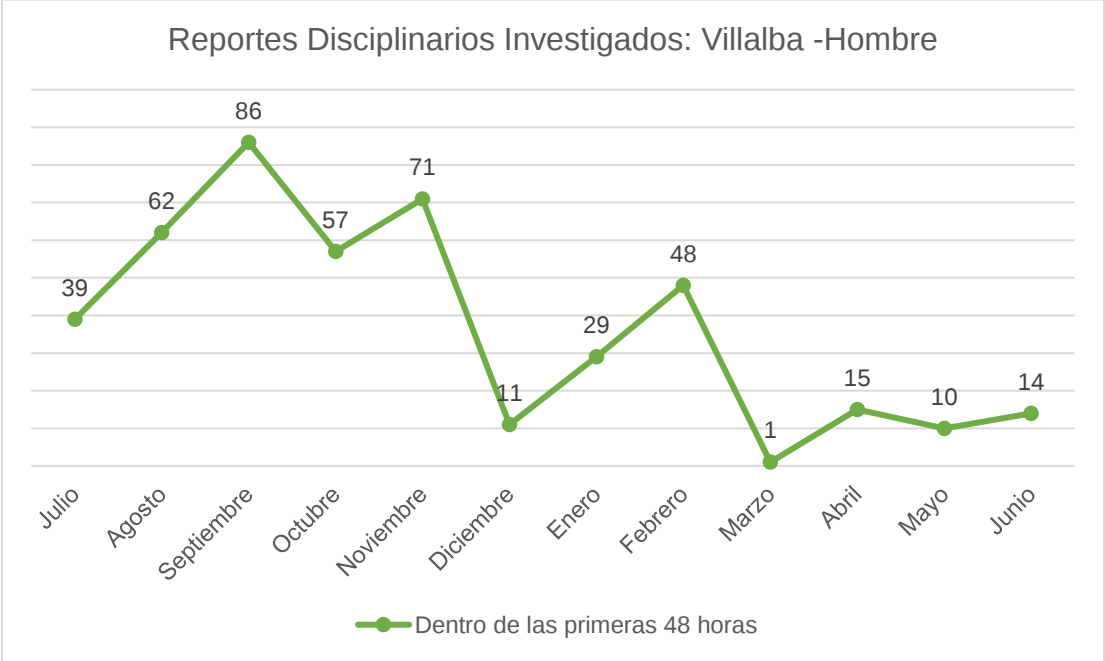
Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
6037								1					1
Mujer	2	6	9	4	2				1			3	27
Custodia: Nivel III	2	6	9	3									20
5586	2	6	9	1									18
5686				1									1
6055				1									1
Custodia: Nivel IV									1				1
6055									1				1
Detención: Nivel Leve					1							2	3
5273					1								1
6165												1	1
6157												1	1
Detención: Nivel Moderado				1	1							1	3
6071				1	1								2
6116												1	1
Total	15	44	59	43	11	4	12	25	28	13	13	11	278

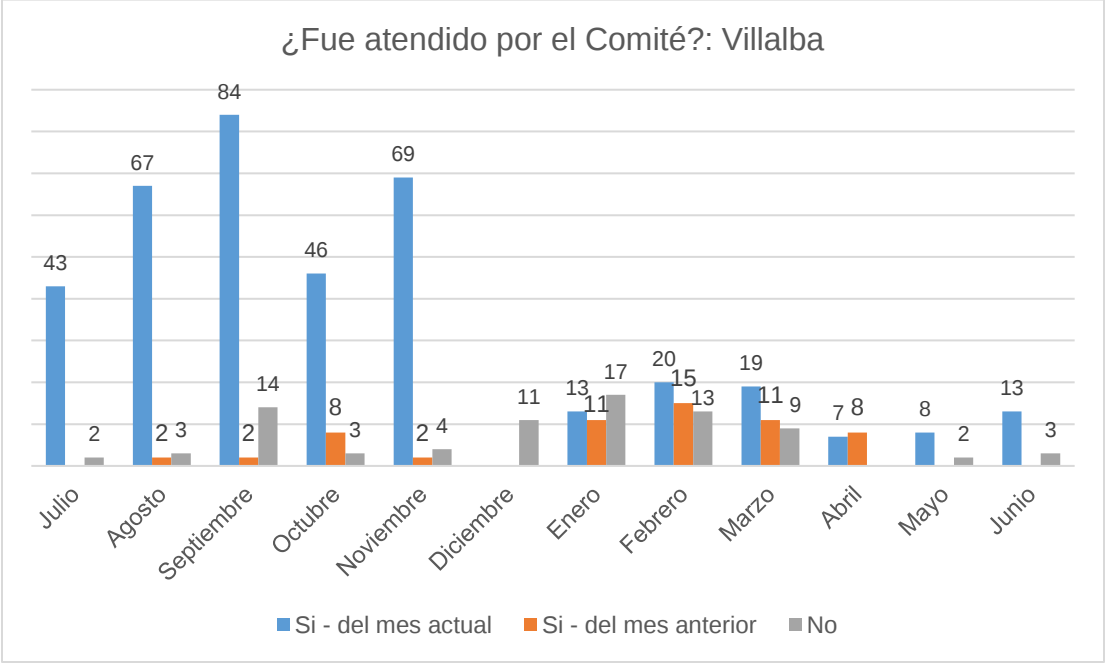
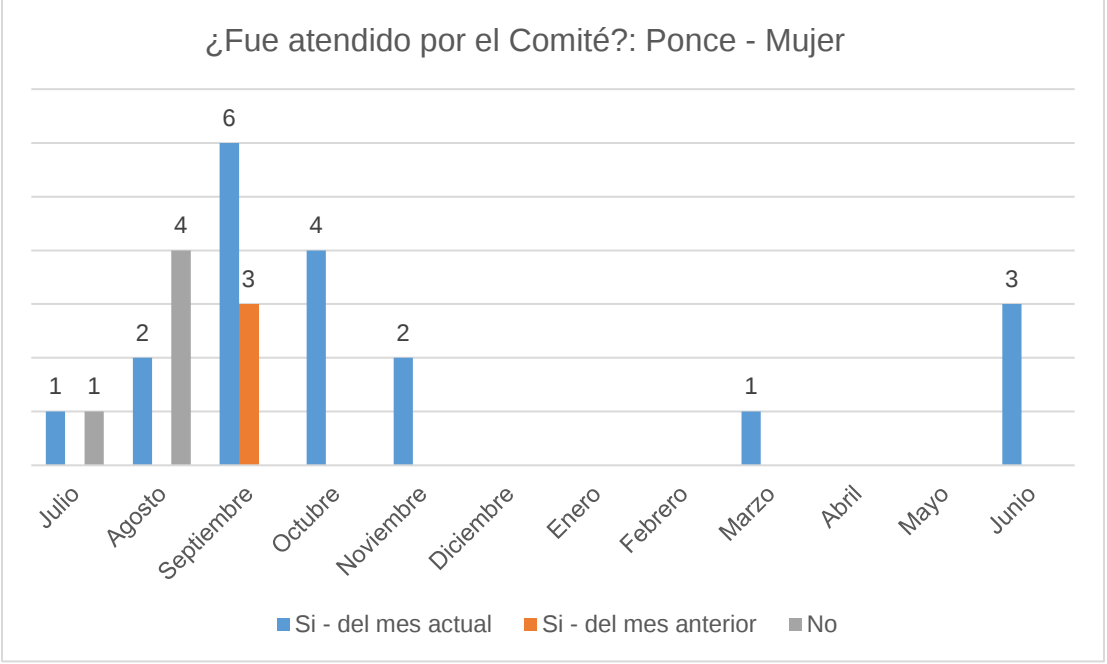
Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
Villalba	45	72	100	57	75	11	41	48	39	15	10	16	529
Hombre	45	72	100	57	75	11	41	48	39	15	10	16	529
Custodia: Nivel IV	21	2	52	21	23		10	21	14			4	168
5684	5		8	6	2		7	1					29
5310	3		9	3	5			2					22
5803	2		7	1	3			1	1				15
4766			9	5									14
5809				1	2		1	4	3			3	14
5468	3				1			3	4				11
4795					3			4	3				10
5358			4	1	3								8
5831				1			2	2	2				7
5663		1	5	1									7
5997	1			1	3			2					7
6017	6												6
6018			4	1									5
5882					1			2	1				4
5662			3										3
5316			2										2
5776			1										1
5858		1											1
5986	1												1
5866												1	1
Custodia: Nivel V	7	30	13	10	23	5	20	18	16	9	1	9	161
6017		7	2	2	2	1	6	3				1	24
5416	3	6	1			3	4	1					18
5928	3	5	2	1	2								13
5310							4	4	2				10
5845		1	2	2	5								10
5865		3		1	2			1	2	1			10

Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
5907		4	1		3								8
5866	1	2			1			1	2	1			8
5793							2	2	3	1			8
5986						1	2			2	1	2	8
6052							2	2		1		1	6
5684								2	3	1			6
5624		1	2	2	1								6
5478					2			1	1	1			5
5975					1				2	1			4
4137					4								4
5336			2	1									3
5776		1	1										2
5976								1					1
5974												1	1
5924				1									1
6115												1	1
6081												1	1
6072												1	1
5589									1				1
5994												1	1
Detención: Nivel Intensivo	16	29	21	19	2	6	10	7	9	2	5		126
5921	1	4	1	4	1	2	3	2	3		2		23
5203	3	8	4	5									20
5805	5	8	3										16
5933	6	4	4										14
6000					1	2	3	2	3	1	1		13
5553	1	4	2	4									11
6081						2	3	2	1				8
5589			3	2									5
5416				4									4

Por Menor	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	3/31/2022	4/30/2022	5/31/2022	6/30/2022	Total
6127									1	1	1		3
5986			3										3
6015							1	1					2
6126											1		1
5927		1											1
5932			1										1
6129									1				1
Detención: Nivel Moderado			8	5	9					4	2		28
5994			5	1									6
6054					2					1	1		4
6023			1	2	1								4
6046			1	1									2
5216			1	1									2
5986					2								2
6000					2								2
6115										1			1
6121										1			1
6131											1		1
6052					1								1
5876					1								1
6098										1			1
(blank)	1	11	6	2	18		1	2			2	3	46
5589					8		1	2				1	12
6047		2	6	1									9
5358	1	5											6
6067				1	3							1	5
6023					4						1		5
5994		1			3								4
5803		3											3
5958											1	1	2
Total	45	72	100	57	75	11	41	48	39	15	10	16	529







Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
No continuar por consulta con salud física		3											3
Posponer por consulta con salud física													0
No continuar por consulta con salud mental	1		3		2		1	1	4			1	13
Posponer por consulta con salud mental	5												5
Egreso del menor			1		1			1	1	1	1	1	7
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.													0
No reportaron las razones para no atender el caso	1	18	10										29
Total	7	21	14	0	3	0	1	2	5	1	1	2	57

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
No continuar por consulta con salud física		1											1
Posponer por consulta con salud física													0
No continuar por consulta con salud mental	1			1									2
Posponer por consulta con salud mental													0
Egreso del menor													0
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.													0
No reportaron las razones para no atender el caso		3											3
Total	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
No continuar por consulta con salud física													0
Posponer por consulta con salud física									2				2
No continuar por consulta con salud mental													0
Posponer por consulta con salud mental					2								2
Egreso del menor		1	6	1				1	1		1		11
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	2	2	8	2	2	11	12		6		1	3	49
No reportaron las razones para no atender el caso													0
Total	2	3	14	3	4	11	12	1	9	0	2	3	64

